

Guatemala, 09 de marzo de 2016

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos realizado examen especial de verificación de gastos efectuados y no registrados en el SICOIN al 31 de diciembre 2015, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos examinados.

Nuestro examen comprendió la verificación de los documentos de soporte de los gastos no registrados y ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de nuestro trabajo no se detectaron aspectos que merezcan ser considerados como hallazgos

Debido a que la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, reportó una deuda al 31 de diciembre de 2015 por valor de Q. 46,739,768.00, proveniente de compromisos adquiridos con la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM- por los servicios adquiridos del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D; sin embargo, a la Auditora actuante le fueron presentados en distintas fechas saldos diferentes, lo cual no permitió establecer con exactitud la razonabilidad del monto adeudado, por lo que se recomienda, sea solicitado a la Universidad de San Carlos de Guatemala certificación del monto; así mismo, que previo al pago, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- realice las gestiones administrativas, financieras y legales de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Cabe indicar que la deuda reportada contaba con disponibilidad presupuestaria, sin embargo; no fue registrada debido a la falta de cuota financiera otorgada por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

La información contenida en el informe 57837-1-2016 fue dada a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-02-2016 de fecha 24 de febrero de



2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro L2 21408.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

